

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**HECTOR BURGOS TRINIDAD
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO**

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0006

ASUNTO: Revisión Formal de Factura.

ORDEN

El 17 de julio de 2018, las partes presentaron un Aviso de Desistimiento. Como parte de dicha escrito, las partes acordaron desistir con perjuicio la reclamación sujeta al caso de referencia. Además, solicitan la suspensión de la Vista Administrativa pautada para el 18 de julio de 2018.

La Comision declara HA LUGAR la solicitud de suspensión de la Vista Administrativa pautada para el 18 de julio de 2018. Próximamente, la Comisión evaluará la solicitud de desistimiento conforme a la Sección 4.03 del Reglamento 8543.¹

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon el 17 de julio de 2018. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0006 y he enviado copia digital de la misma a: zayla.diaz@prepa.com, ptrinidadpagan@yahoo.com y hburgosmd@hotmail.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de la original fue enviada a:

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Zayla Díaz Morales
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936


Hector Burgos Trinidad
PO BOX 1032
Pine Ridge, SD 57770



Lcdo. Pedro Trinidad Pagán

Apartado 135
Manatí, P.R. 00674

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de julio de 2018.



María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria